

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaria de Educación y Cultura

1. Definición	Trámite	X	Servicio
2. Nombre	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales		
3. Descripción	Obtener el reconocimiento de la pensión de retiro por vejez que tienen en forma vitalicia los docentes activos que son retirados del servicio por haber cumplido 65 años y no reúnen los requisitos necesarios para tener derecho a pensión de jubilación o invalidez		
4. Punto de Atención	Secretaría de Educación, Subsecretaría de Recursos Educativos. Carrera 49 #48 A 30 Itagüí, teléfono 3721199. Horario: Lunes a Jueves de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm, Viernes de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 pm		
5. Documentos exigidos al ciudadano para la realización del Trámite y/o Servicio	1. Presentar expediente con requisitos definidos en el manual operativo trámite de prestaciones sociales del magisterio para cada tipo de solicitud de prestaciones. 2. Diligenciar los formatos respectivos y tener en cuenta indicaciones o requisitos adicionales.		
	1. Cada prestación contempla sus requisitos los cuales están establecidos en los formatos de solicitud. 2. Los formatos de solicitud se encuentran disponibles en la página www.semitagui.gov.co link "Normatividad y otros documentos", ubicados en la sección "archivos de dominio público" y en la página www.fomag.gov.co .		
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	Radicar el expediente con toda la documentación en la unidad de correspondencia del Archivo municipal.		
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	Seis meses (6)	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Reconocimiento y pago de la Prestación solicitada o negación del reconocimiento	
8. Medio de seguimiento	Cada trámite que se haga del requerimiento en el SAC le llega al correo electrónico que dejó registrado el ciudadano llamando a Fiduprevisora S.A. línea de atención 018000919015		
9. Marco normativo y regulatorio	Ley 91 de 1989, Art. 29 Decreto 3135 de 1968, Art. 81, 82 y 83 Decreto 1848 de 1969, Ley 71 de 1988, Decreto 3752 de 2003.		